## **REINCORPORACIÓN**

(del Reglamento de Matrícula Aprobado R.R. Nº 0570 del 29.03.2022)

Art. 11° Para el presente reglamento se entiende por:

regular. Si hubiere rezago, la atención será por la OERA.

a. Reincorporación: Es el procedimiento que restablece al estudiante la condición de estudiante activo, quien realizó Retiro Total, solicitó Reserva de Matrícula o Licencia, o dejó de matricularse un semestre académico o más, teniendo como plazo límite tres (03) años o seis (06) periodos académicos consecutivos o alternos. En caso de periodos académicos alternos estos no excederán de cinco (05) años contados a partir del primer periodo académico en el que se dejó de matricularse. Es procedente si no tiene sanción vigente y no ha superado el plazo máximo de Reserva de Matrícula.

<u>La reincorporación se presenta según el calendario oficial</u>, a través de la Plataforma SIGA-DIRCE.

## Procedimiento de Reincorporación

antes de la semana de	El estudiante deberá tramitar su solicitud de reincorporación en RCE según formato, con una anticipación no menor de diez (10) días útiles e matrícula y según el Calendario Académico de la Universidad; para lo cual o correspondiente a través de la Caja UNI o bancos autorizados.
ingresada y ordena a	El director de la Escuela Profesional correspondiente revisa la ada estudiante, evalúa y autoriza o rechaza la solicitud de reincorporación a la DIRCE, si corresponde, la actualización del Plan de Estudios y la naturas por dicho cambio.
Art. 63° el cambio de Plan y l	Una vez reincorporado el estudiante, y de ser el caso realizado as convalidaciones, el procedimiento de matrícula se realizará de manera

## El procedimiento para generar la orden de pago es el siguiente (Actualizado por DIRCE):

- El estudiante que realiza el proceso de reincorporación deberá generar una orden de pago, el costo por tramite de reincorporación es S/. 42.00 + S/. 10.00 por cada periodo no estudiado. Para ello, el alumno debe ingresar a intranet-alumno (Portal INTRALU) para generar la orden de pago. <u>revisar manual de pagos UNI</u>
  - El mismo sistema por defecto indicará al estudiante la cantidad a pagar, en base a lo explicado en el párrafo anterior.
- 2. Una vez realizado el pago, el alumno dentro de las fechas señaladas para este proceso (ver calendario académico) ingresará a la Plataforma de intranet-alumno y subirá la solicitud y el recibo de pago. (ver modelo de solicitud en la siguiente hoja)

## SOLICITO: REINCORPORACIÓN A LA CARRERA PROFESIONAL

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NGENIERÍA
Yo,
Que deseando continuar con mis estudios universitarios en el periodo académico los cuales se vieron interrumpidos desde el periodo hasta el por motivos de, le solicito que autorice mi reincorporación a la carrera profesional.
POR LO EXPUESTO:
Ruego a usted, atender a la brevedad mi petición por ser justa.
Lima, de de 20
Firma